

## **“Impunidad cero, justicia primero”**

Este año, el Festival Verdad de la UCA se realizará en el marco del XX aniversario de la publicación del Informe de la Comisión de la Verdad para El Salvador y a 20 años de la promulgación de la ley de la amnistía. Ante la importancia del Informe para la justicia, la dignidad de las víctimas de la guerra civil y la reconciliación de la sociedad salvadoreña, en este Festival se retoma el espíritu de búsqueda y conocimiento de la verdad que se refleja en cada uno de los casos relatados en el documento.

### **Sobre el Informe de la Comisión de la Verdad\***

La Comisión de la Verdad, después de meses de trabajo, entregó su Informe el 15 de marzo de 1993. Al grupo le correspondió investigar y analizar los hechos de violencia ocurridos en El Salvador entre enero de 1980 y julio de 1991.

La Comisión registró más de 22,000 denuncias; de estas, más de 7,000 fueron recibidas directamente en las oficinas de la Comisión y las demás llegaron por medio de instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Más del 60% del total corresponden a ejecuciones extrajudiciales; más del 25% a desapariciones forzadas; y más del 20% incluyen denuncias de tortura.

Casi un 85% de los casos fueron atribuidos a agentes del Estado, grupos paramilitares aliados de estos y escuadrones de la muerte. Mientras que de las denuncias registradas se responsabiliza en el 5% de los casos al FMLN.

No obstante a su gran número, los casos denunciados y registrados no representan la totalidad de los hechos de violencia. En los tres meses de recepción de testimonios, la Comisión solo alcanzó a recibir una muestra significativa. A fines de operatividad, la Comisión restringió su investigación a determinados casos, en circunstancias y patrones de violencia específicos.

En el Informe aparecen los nombres de miembros del grupo económico dominante de la época (oligarquía o elementos cercanos). También se señala abiertamente a altos jefes militares y se recomienda su destitución; y a funcionarios de la Corte Suprema de Justicia, por el encubrimiento de violaciones de los derechos humanos.

A continuación uno de los casos recopilados en dicho informe.

---

*\*Fuente: Organización de la Naciones Unidas, De la Locura a la Esperanza: La guerra de los doce años en El Salvador. Informe de la Comisión de la Verdad para El Salvador, 1993.*

## e. LOS PERIODISTAS HOLANDESES

### RESUMEN DEL CASO

El diecisiete de marzo de 1982, en horas de la tarde, cuatro periodistas holandeses acompañados por cinco o seis miembros del FMLN, algunos de ellos armados, cayeron en una emboscada tendida por una patrulla del Batallón "Atonal" de la Fuerza Armada Salvadoreña, cuando se dirigían a territorio controlado por el FMLN. El hecho ocurrió a poca distancia de la carretera San Salvador-Chalatenango, en las cercanías del desvío a Santa Rita. En el enfrentamiento murieron los cuatro periodistas y sólo salió con vida uno de los miembros del FMLN.

Habiendo analizado los elementos de prueba disponibles, la Comisión de la Verdad ha llegado a la conclusión de que la emboscada fue preparada deliberadamente para sorprender y dar muerte a los periodistas y sus acompañantes; de que la decisión de emboscarlos fue tomada por el Coronel Mario A. Reyes Mena, Comandante de la Cuarta Brigada de Infantería, con el conocimiento de otros oficiales; de que no hubo un enfrentamiento mayor que precediera al tiroteo que dio muerte a los periodistas o fuera simultáneo con él; y, finalmente, de que el oficial nombrado y otros militares han encubierto la verdad y obstaculizado la investigación judicial.

### DESCRIPCION DE LOS HECHOS

#### Los días previos

Las elecciones para la Asamblea Constituyente de 1982, originaron la presencia de un gran número de periodistas extranjeros en El Salvador. Las informaciones de la situación política nacional concitaban el interés de la opinión pública internacional<sup>168</sup>.

Durante esa fecha existía una situación de violencia generalizada. Varios periodistas habían recibido amenazas, presumiblemente de escuadrones de la muerte, unidas a acusaciones de que la información que difundían favorecía a la guerrilla.

En el mes de marzo de 1982, Koos Jacobus Andries Koster, periodista holandés, se encontraba en El Salvador realizando un reportaje sobre la situación política y militar del país, por encargo de la empresa de televisión del Reino de los Países Bajos IKON<sup>169</sup>. Con este fin vinieron especialmente desde Holanda el productor y redactor Jan Cornelius Kuiper Joop, el técnico en sonido Hans Lodewijk ter Laag y el camarógrafo Johannes Jan Willemsen, todos de nacionalidad holandesa.

El equipo estaba dirigido por Koster, que conocía la situación política del país, hablaba español y disponía de los contactos necesarios, pues desde años atrás trabajaba en América Latina<sup>170</sup>.

En 1980, Koster había realizado un reportaje sobre las unidades de defensa civil y los escuadrones de la muerte, que tuvo un gran impacto en el extranjero. El gobierno había considerado este reportaje como favorable al FMLN.

El nuevo reportaje que tenían previsto cubriría la situación en San Salvador y la de algunas zonas de influencia del FMLN. De acuerdo con fuentes diplomáticas, era "de conocimiento general" que los periodistas holandeses estaban realizando un reportaje favorable a la guerrilla, similar al de 1980.

---

<sup>168</sup> Durante marzo de 1982, en el país permanecían alrededor de 700 periodistas, fotógrafos y técnicos de televisión. Bonner, Raymond. "Weakness and Deceit", Times Books, New York, 1984, p. 295

<sup>169</sup> Fs. 252 del expediente.

<sup>170</sup> Informe I, p. 2.

Para su trabajo, el siete de marzo visitaron la cárcel de Mariona, en San Salvador a fin de entrevistar y filmar a presos acusados de pertenecer a la guerrilla. En esa ocasión, en un acto cultural, uno de los dirigentes agradeció el apoyo de los periodistas en favor de los presos políticos de El Salvador. Los videos tomados mostraban las cicatrices de los presos que, según narraron, eran huellas de torturas a las que se habían visto sometidos<sup>171</sup>.

Con el propósito de realizar los primeros contactos con el FMLN, Koster se reunió con un miembro del FMLN. Koster le entregó un trozo de papel con su nombre, nacionalidad y el lugar donde podía ubicarlo. Después de esa reunión, el guerrillero fue seguido por unos hombres; al saltar una cerca para huir, se le habría caído su cédula donde se encontraba guardado el papel antes entregado.

En aquellos días, el Coronel Francisco Antonio Morán, Director General de la Policía de Hacienda, recibió, según su propia declaración, un informe del Comandante del Destacamento Militar de Usulután<sup>172</sup>, en el que se indicaba que en la ropa del cadáver de un subversivo<sup>173</sup>, se había encontrado un papel que tenía escrito: "Contacto con Koos Koster en hotel Alameda, habitación 418, tel. 239999, holandés". Por esta razón, el Coronel Morán dio la orden de traer a Koster a la Dirección General de la Policía de Hacienda para interrogarlo<sup>174</sup>.

Cerca de las seis de la mañana del once de marzo de 1982, efectivos de la Policía de Hacienda, vestidos de civil, llevaron a Koster y a los otros tres periodistas a la oficina del Coronel Morán<sup>175</sup>. Este le preguntó sobre el papel encontrado. Koster negó conocer terroristas en el país y explicó que la información referente a su persona pudo haber sido proporcionada por otro periodista<sup>176</sup>. Antes de liberarlos<sup>177</sup> el Coronel Morán recomendó a Koster que se cuidara, porque la subversión sabía que estaba en el país<sup>178</sup>.

Al día siguiente, doce de marzo, apareció en el diario la foto de Koster con la de los otros tres periodistas, junto a un comunicado del COPREFA que transcribía el acta del interrogatorio. El titular del artículo era "Periodista Extranjero Contacto de Subversivos" y en la reseña de la foto se decía que Koster "fue llamado a declarar a la Policía de Hacienda por habersele encontrado parte de sus documentos personales al terrorista Jorge Luis Méndez y un papel donde se identifica al extranjero como "contacto"<sup>179</sup>.

Ese mismo día había llegado al país, para cubrir el proceso electoral, el periodista holandés Jan Pierre Lucien Schmeitz, que también trabajaba para la empresa IKON. Periodistas de otras

---

<sup>171</sup> La Comisión revisó las cintas de video y los cassettes grabados por los periodistas en dicha oportunidad.

<sup>172</sup> De acuerdo a la información oficial enviada a la Comisión por la Fuerza Armada, en aquella fecha no existía ningún destacamento militar en Usulután, sino la Sexta Brigada de Infantería, cuyo Comandante era el Teniente Coronel Elmer González Araujo.

<sup>173</sup> Acta del interrogatorio en la Dirección General de la Policía de Hacienda. Anexo II del Informe I.

<sup>174</sup> Fojas 73 y ss. del expediente.

<sup>175</sup> Fojas 254 del expediente.

<sup>176</sup> Acta del interrogatorio, Anexo II, Informe I.

<sup>177</sup> Informe I, p. 3.

<sup>178</sup> Fojas 73 y ss. del expediente.

<sup>179</sup> Copia del artículo periodístico, Anexo III, Informe I. El Coronel González, luego de revisar el texto del comunicado, negó que fuera realizado por COPREFA. Afirmó que fue hecho por la propia Policía de Hacienda y remitido con las fotos a COPREFA para su publicación.

nacionalidades le informaron que Koster había sido detenido y llevado a la Dirección General de la Policía de Hacienda, a donde lo habían acompañado los otros tres periodistas holandeses.

La noche del doce de marzo, los cuatro periodistas se reunieron con Schmeitz. Este, que conocía El Salvador de 1977, les aconsejó tener mucho cuidado con las posibles consecuencias del interrogatorio efectuado por el Coronel Morán. Pese a todo, decidieron continuar con su trabajo<sup>180</sup>. Asimismo, los contactos de Koster con el FMLN le pidieron con insistencia que abandonara el país por un tiempo, pero él siempre se negó a suspender el viaje para su reportaje.

El lunes quince de marzo,<sup>181</sup> Schmeitz les prestó el microbús que conducía, pero no se ofreció para conducirlo. El martes 16 de marzo, Armin Friedrich Wertz, un periodista independiente de nacionalidad alemana, aceptó servir de conductor a cambio de un pago de cien dólares. Ese día, Koster sostuvo otra reunión con miembros del FMLN, en la que se acordó que saldrían el día siguiente, 17 de marzo. En dicha reunión estuvo presente, además de los contactos anteriores, el "Comandante Oscar", miembro del Estado Mayor de FDR/FMLN de Chalatenango, que viajaría con ellos y podría servirles de intérprete por sus conocimientos del idioma inglés.

La noche del dieciseis de marzo, los periodistas descubrieron que sus habitaciones habían sido registradas.

### El viaje a Chalatenango

El miércoles diecisiete, por la mañana, consiguieron el microbús de Schmeitz que tenía pintado con grandes letras PRENSA-TV en los costados, como se acostumbraba en El Salvador. En la tarde, los cuatro periodistas, se reunieron con Wertz y se fueron al parqueadero de un restaurante, donde se encontraron con el "Comandante Oscar" de las FPL (Fuerzas Populares de Liberación). Al lugar también llegó un muchacho, de entre doce y quince años de edad, llamado "Rubén", que era el guía y el único que sabía el lugar del encuentro.

Como a las tres de la tarde salieron de San Salvador hacía Chalatenango, pasando por la ciudad de Aguilares<sup>182</sup>.

Unos kilómetros antes del cuartel El Paraíso, Wertz observó por el espejo retrovisor que una camioneta Cherokee Chief, color café oscuro y con vidrios polarizados, parecía seguirlos. Dice que disminuyó la velocidad sin conseguir que lo sobrepasaran y luego aceleró, pero tampoco pudo perderla de vista. Siguió por la carretera a Chalatenango hasta el kilómetro sesenta y cinco, aproximadamente, para tomar el desvío a Santa Rita. Como un kilómetro antes de llegar a esta desviación, la camioneta Cherokee desapareció del campo visual<sup>183</sup>.

Habiendo recorrido cerca de un kilómetro por el desvío, se divisó otro grupo de personas. Inmediatamente "Rubén" bajó del microbús y les hizo señas<sup>184</sup>. Eran los contactos que los estaban esperando.

Según Wertz, los cuatro que integraban el grupo de escolta se hallaban sobre un costado del camino de tierra, en un terreno más bajo, separado por una cerca de alambre de púas. Uno de ellos llevaba un fusil, probablemente un FAL, el segundo una pistola y el tercero una especie de carabina.

---

<sup>180</sup> Fojas 254 del expediente.

<sup>181</sup> Informe I, y Fs. 254 del expediente.

<sup>182</sup> Fs. 246 y ss. del expediente.

<sup>183</sup> Fs. 246 del expediente.

<sup>184</sup> Fs. 246 del expediente.

El cuarto hombre estaba desarmado. Según la declaración de "Martín"<sup>185</sup>, que comandaba la operación y que estaba armado con una carabina M-1, fue al encuentro de los periodistas con dos hombres más, "Carlos", que tenía un M-16, y "Tello" con una pistola 9 mm.

Luego que se acercaron al vehículo, Wertz habría acordado con "Martín", que regresaría a recoger el grupo a las 8 a.m. del domingo 21 de marzo<sup>186</sup>. Los periodistas bajaron sus equipos y, alrededor de las 5:10 p.m., tomaron una senda que va por una hondonada frente a una colina.

Wertz afirma que después se devolvió a San Salvador con la radio a alto volumen y que no vio soldados ni escuchó disparos durante su paso<sup>187</sup>.

#### La emboscada

Según "Martín", el catorce de marzo de 1982 había recibido la orden del comando de ir al encuentro del grupo. Conocía al "Comandante Oscar" y a "Rubén". Del resto, sabía que eran unos periodistas extranjeros. Escogió siete hombres y partió del campamento base a las cuatro de la tarde del día siguiente, 15 de marzo<sup>188</sup>.

Sobre las cinco de la mañana del diecisiete de marzo, la escolta habría llegado a un refugio ubicado a 2 kilómetros del lugar de contacto. Dos hombres salieron para un reconocimiento del terreno en un kilómetro a la redonda sin observar nada fuera de lo normal.

"Martín" ha afirmado que en esa vía nunca antes había tenido problemas<sup>189</sup>. Por el contrario, el Coronel Mario A. Reyes Mena, ha declarado que el ejército tenía información de que se utilizaba esa vía para reabastecer los campamentos guerrilleros cercanos. Durante el juicio el "Comandante Miguel Castellanos", ex-miembro del FMLN, declaró que esa vía era conocida por el ejército<sup>190</sup>.

Cuando la escolta llegó al lugar acordado, los periodistas se pusieron sus mochilas y tomaron el resto de su equipaje para ingresar en el terreno.

De acuerdo al relato de "Martín", el grupo avanzaba en una larga fila, separados por cuatro metros entre cada uno, con el "Comandante Oscar" a la cabeza, detrás de éste iba "Rubén", él caminaba entre los periodistas y, al final estaba "Carlos" con su M-16<sup>191</sup>. Cuando habían caminado unos 250 metros, el grupo fue blanco de un nutrido fuego de M-16 y de ametralladora M-60 desde dos colinas situadas como a cien metros de distancia. "Martín" pudo ver a dos de los periodistas en

---

<sup>185</sup> "Informe Complementario de la Investigación sobre las circunstancias de los acontecimientos que condujeron a la muerte de cuatro periodistas holandeses el 17 de marzo de 1982 en el Salvador", Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de los Países Bajos, La Haya, 28 de mayo de 1982. (En adelante Informe II).

<sup>186</sup> Informe II, p. 7.

<sup>187</sup> Fs. 246 y 254 del expediente. Una periodista noruega estaba alojada en la misma casa que Wertz, habló con él luego que saliera de ducharse, a las 6:30 p.m.

<sup>188</sup> Informe II, p. 1.

<sup>189</sup> Informe II, p. 2.

<sup>190</sup> Fojas. 117 y ss. del expediente. Seudónimo de Napoleón Romero García.

<sup>191</sup> A unos cincuenta metros del punto de encuentro, Martín dijo haber visto una camioneta pick up azul, con dos individuos, en el camino hacia a Santa Rita. (Informe II p. 4). Wertz, que conducía el microbús en esos momentos por el mismo camino, no ha mencionado este vehículo en ninguna de sus declaraciones.

el suelo. Las primeras balas les alcanzaron y nunca más se movieron<sup>192</sup>. El habría avanzado en dirección del camino, rodando bajo el fuego de los soldados hasta llegar al alambre de púas, cruzarlo y escapar<sup>193</sup>.

Este relato de "Martín" fue confirmado en su mayor parte por la declaración del sargento Mario Canizales Espinoza, al mando de la patrulla militar que los emboscó<sup>194</sup>. El Sargento agrega que pudo distinguir que varios de los hombres del grupo llevaban equipajes y tenían una estatura superior a lo corriente para un salvadoreño; pero que, en el momento, no se le ocurrió que pudiesen ser extranjeros y que los supuso armados. Agrega igualmente que hacia el final del tiroteo, vio que dos de los hombres altos intentaban huir hacia el lecho del río y bajó la colina en su persecución. Desde una distancia de unos 25 metros les disparó con su M-16 y les dio muerte. En sus declaraciones expresó que no podía precisar si estas personas iban armadas<sup>195</sup>.

Las declaraciones del Sargento y los soldados difieren en algunos aspectos de las de "Martín" y entre ellos mismos. Afirman que el fuego fue iniciado desde una colina por guerrilleros del FMLN; y afirman que el tiroteo con el grupo de los periodistas y su escolta fue parte de un tiroteo mayor en el que participaron un segundo grupo de combatientes del FMLN. Como se expresa más adelante, estas afirmaciones no parecen corresponder a la verdad.

### El origen de la patrulla

Según las declaraciones del Sargento Mario Canizales Espinoza, la patrulla que comandaba estaba integrada por 25 soldados y había sido enviada a inspeccionar esa zona porque se tenían informaciones de que servía de ruta de abastecimiento de las guerrillas. Según él, sus hombres se hallaban emboscados porque habían visto pasar hacia el desvío de Santa Rita, poco antes del encuentro, a un pequeño grupo de guerrilleros armados, y decidió sorprenderlos a su regreso. Niega haber tenido conocimiento previo de que por esa ruta pasaría un determinado grupo o que en el irían periodistas extranjeros<sup>196</sup>.

Esta versión es, en esencia, igual a la que apareció luego del encuentro en el comunicado expedido por el Comité de Prensa de la Fuerza Armada (COPREFA).

Sin embargo, conforme a lo declarado a la Comisión de la Verdad por oficiales que en ese momento servían en el Cuartel de El Paraíso, existió una reunión en la que participaron oficiales del Estado Mayor de la Cuarta Brigada, incluyendo a su Comandante el Coronel Mario A. Reyes Mena, y oficiales del Batallón de Infantería de Reacción Inmediata (BIRI) "Atonal". En esta reunión, sobre la base de precisas informaciones de inteligencia que indicaban que los periodistas tratarían de ingresar en día siguiente por esa ruta a la zona controlada por el FMLN<sup>197</sup>, en versión de los entrevistados, fue planificada la emboscada. La misión se encomendó a una patrulla del Batallón Atonal que salió del Cuartel El Paraíso a las cinco de la mañana del 17, para evitar ser detectada, y permaneció todo el día en las colinas esperando la llegada del grupo.

---

<sup>192</sup> Informe II, p. 4. El sargento declaró también que algunas personas habían sido alcanzadas desde un principio. Informe II, p. 14

<sup>193</sup> Informe (II), p. 6.

<sup>194</sup> Informe (II).

<sup>195</sup> Declaración del sargento, Informe II, pp. 12 y ss.

<sup>196</sup> Sargento Canizales, Informe II, p. 13.

<sup>197</sup> Información de varias fuentes recibidas por la Comisión de la Verdad afirman que la información provino de la Policía de Hacienda que había realizado un trabajo de inteligencia y seguimiento de los periodistas. Bonner, Raymond. "Weakness and Deceit", p. 295.

## Los hechos posteriores

Finalizado el combate, el Sargento Canizales afirma que informó por radio el resultado de la emboscada al cuartel<sup>198</sup>. Entonces, el Coronel Reyes Mena<sup>199</sup> envió en un vehículo a una patrulla. La que al llegar al lugar, encontraron los ocho cadáveres en el terreno<sup>200</sup>. El teniente al mando, envió a algunos soldados a buscar al juez de paz de Santa Rita, que llegó media hora después.

De acuerdo a un oficial del destacamento, la decisión del teniente de avisar al Juez y trasladar los cuerpos al cuartel de El Paraíso sorprendió y molestó mucho al Coronel Reyes Mena. Pero, finalmente el Coronel Reyes Mena decidió informar al Estado Mayor.

A la mañana siguiente, dieciocho de marzo, se reinició la labor judicial en el cuartel de El Paraíso<sup>201</sup>. La particular fisonomía del "Comandante Oscar" hizo que fuese tomado por extranjero y remitido con los periodistas holandeses a San Salvador.

De acuerdo con Schmeitz, hacia las nueve de la mañana lo llamó el Agregado de Prensa de la Embajada de Estados Unidos en El Salvador, Howard Lane, para confirmarle que sus cuatro colegas estaban muertos<sup>202</sup>. Más tarde se dirigió al local de COPREFA, donde un funcionario distribuyó una declaración en la que se aclaraba, en forma resumida, que los periodistas habían muerto por el fuego cruzado de un enfrentamiento de la guerrilla y el ejército<sup>203</sup>.

Cuando Schmeitz se encontraba en su habitación en el hotel donde estaba alojado, recibió una llamada amenazante en que le decían "que terminara con las averiguaciones, que saliera fuera del país porque ya tenían el quinto ataúd, que era el de él". Este tipo de llamada se habría repetido en tres oportunidades a lo largo de esa noche. El día 20 de marzo, Schmeitz abandonó El Salvador.

El Embajador de Holanda se entrevistó en aquellos días con un miembro de la Junta Revolucionaria de Gobierno, le entregó la solicitud de su país de requerir ante las autoridades nacionales una investigación completa sobre los hechos. Parte central era la entrevista al sargento y los soldados que participaron, pero ésta no fue autorizada por el gobierno salvadoreño. En su segundo informe la misma comisión expresa que "el Gobierno norteamericano, a pedido del Gobierno de los Países Bajos, apoyó esta solicitud ante las autoridades salvadoreñas"<sup>204</sup>.

"Martín", el guerrillero que sobrevivió a la emboscada, fue llevado a Holanda y allí testificó los días 4 y 5 de mayo de 1982. Posteriormente, el 19 de mayo, la comisión holandesa conversó ampliamente con el Sargento sin que terceras personas pudiesen escuchar<sup>205</sup>.

El proceso judicial relativo al caso se detuvo en 1988, cuando la Juez Dora del Carmen Gómez de Claros, solicitó y obtuvo refugio en otro país. En su correspondencia expresa haber recibido amenazas anónimas.

La Comisión solicitó una copia del expediente judicial a la Licenciada Margarita de los Angeles Fuente Sanabria, actual Juez de Primera Instancia de El Dulce Nombre de María, Chalatenango. Esta

---

<sup>198</sup> Informe (II), p. 15.

<sup>199</sup> Fojas 76 del expediente.

<sup>200</sup> Informe I, p. 11.

<sup>201</sup> Informe II, pág. 15. Expediente de la Fiscalía General de la República, Fs. 1 y ss.

<sup>202</sup> Fs. 254. del expediente.

<sup>203</sup> Fs. 254 del expediente.

<sup>204</sup> Informe II, p. 9.

<sup>205</sup> Informe II, p. 12 y ss.

ofreció inicialmente entregarla, pero poco después expresó haber recibido instrucciones de que la Comisión debería dirigirse al Presidente de la Corte Suprema de Justicia para obtener dicha copia. En repetidas ocasiones, en forma escrita como telefónicamente, la Comisión solicitó dicha copia al Doctor Mauricio Gutiérrez Castro, Presidente de la Corte Suprema de El Salvador, sin obtener respuesta a la Petición. Fue el Procurador General de la República, el funcionario estatal que envió una copia de su expediente a la Comisión.

## CONCLUSIONES

1. La Comisión de la Verdad considera que existe plena evidencia de que la muerte de los periodistas holandeses, Koos Jacobus Andries Koster, Jan Cornelius Kuiper Joop, Hâns Lodewijk ter Laag y Johannes Jan Wilemsen, ocurrida el 17 de marzo de 1982, fue consecuencia de una emboscada planeada con anterioridad por el Comandante de la Cuarta Brigada de Infantería, Coronel Mario A. Reyes Mena, con el conocimiento de otros oficiales, en el cuartel de El Paraíso, sobre la base de información de inteligencia que les alertó de su presencia, y fue ejecutada por una patrulla de soldados perteneciente al BIRI Atonal, al mando del sargento Mario Canizales Espinoza.

2. Posteriormente estos mismos oficiales y el sargento, entre otros, encubrieron la verdad de los hechos y obstaculizaron las investigaciones que realizó el Poder Judicial y otras autoridades competentes.

3. Estos asesinatos violaron el Derecho Internacional de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, que dispone que los civiles no serán objeto de ataque.

4. El Estado no cumplió con la obligación de investigar, procesar y sancionar a las personas culpables, como es su deber de acuerdo al derecho internacional.

5. El Presidente de la Corte Suprema, el Doctor Mauricio Gutiérrez Castro, no proporcionó cooperación a la Comisión de la Verdad.